



AREA DE HACIENDA

**ANUNCIO**

**Asunto:** Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 27 de febrero del año en curso, Expediente n.º 2 de Modificación Presupuestaria mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2025, por importe total de **129.257,24 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

El Secretario General,  
P.D. Resolución N° 5055/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rdtKn2dc1SIDbKEY9MscOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/02/2025 14:45:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/rdtKn2dc1SIDbKEY9MscOQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/rdtKn2dc1SIDbKEY9MscOQ==</a>		

